



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de julio de 2002
Español
Original: francés

Carta de fecha 18 de julio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas

En previsión de las consultas que el Consejo de Seguridad tiene previsto llevar a cabo a partir de la semana próxima sobre la cuestión del Sáhara Occidental, desearía, en nombre de mi Gobierno, recordar la posición que ha mantenido constantemente Argelia al respecto.

1. La cuestión del Sáhara Occidental es en primer lugar y ante todo una cuestión de descolonización incluida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, ya que, desde 1965, la Asamblea General ha instado a la descolonización de ese territorio y a la libredeterminación de su pueblo mediante un referéndum de autodeterminación (resoluciones 2072 (XX) y 2229 (XXI)).

El 16 de octubre de 1975, la Corte Internacional de Justicia emitió una opinión consultiva en la que afirmaba que los elementos e informaciones de que disponía no establecían la existencia de ningún vínculo de soberanía territorial entre el territorio del Sáhara Occidental, por una parte, y el Reino de Marruecos o la entidad mauritania, por otra. Así pues, la Corte no ha constatado la existencia de vínculos jurídicos que modifiquen la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas por lo que respecta a la descolonización del Sáhara Occidental y, en concreto, a la aplicación del principio de libredeterminación mediante la expresión libre y auténtica de la voluntad de los pueblos del territorio.

La opinión emitida el pasado 29 de enero por el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas (véase el documento S/2002/161), por su parte, destacaba que Marruecos no era una Potencia administradora del territorio, que el Acuerdo de Madrid de 1975 no había transferido soberanía alguna a sus signatarios y que la condición del Sáhara Occidental como territorio no autónomo no se había visto afectada por estos acuerdos.

2. De lo que antecede se deduce claramente que el territorio del Sáhara Occidental no es una provincia marroquí que haya entrado en conflicto o disidencia con el Gobierno central y a la que bastaría con que se le otorgara una autonomía más o menos amplia, sino un territorio ocupado ilegalmente desde 1975 e inscrito en la lista de territorios no autónomos de las Naciones Unidas y ningún artificio jurídico ni ninguna tergiversación de los hechos cambiará esta obstinada realidad.

Por esta razón, Argelia ha rechazado el proyecto de acuerdo marco propuesto por el Reino de Marruecos, que otorga, bajo soberanía marroquí, una pseudoautonomía “a los residentes en el territorio” y seguirá haciéndolo resueltamente, por que



se trata de hacer justicia a un pueblo que no pide más que el ejercicio de su derecho libre y soberano a la libredeterminación, es decir, a escoger entre la independencia y la integración como prevé el referéndum de libredeterminación que las Naciones Unidas tratan de organizar desde 1991, según lo dispuesto en el plan de arreglo acordado entre las partes y apoyado por la comunidad internacional y que sigue siendo el medio más adecuado de promover una solución justa y duradera al conflicto del Sáhara Occidental.

3. Argelia, que seguirá prestando su pleno apoyo a las gestiones del Secretario General y de su Enviado Especial para solucionar la cuestión del Sáhara Occidental con arreglo a la legalidad internacional, considera que el Consejo de Seguridad ha de tener presente que, de conformidad con la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, es responsabilidad de éstas llevar a cabo el proceso de descolonización de este territorio, permitir que el pueblo del Sáhara Occidental escoja libremente su destino y hacer prevalecer la legalidad internacional y el principio de justicia sobre la política de hechos consumados y de ocupación de territorios por la fuerza.

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir la presente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdallah **Baali**
Embajador
